**ACTA DE RECOMENDACIÓN**
**PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA-110-2026**

Siendo las 10:00 a.m. del día 23 de julio de 2026, se reunieron en la Oficina de Contratación, integrantes del equipo evaluador designado: **MARIA CRISTINA GARCIA GRANADOS** Profesional CPS –de la Oficina de Contratación quien realizó la verificación de documentos habilitantes de orden jurídico, **MARIA CRISTINA GARCÍA GRANADOS** / Profesional CPS – 2026 /Oficina de Contratación-/Verificación documentos habilitantes de orden jurídico, **EDWIN IVAN PARRA GOMEZ**/ Profesional CPS / Oficina de Contratación/Evaluador Económica, **JUAN CARLOS AGUILAR VASQUEZ** / Secretaría De Las Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones Tic / evaluador de experiencia y técnico. La reunión se hace con el fin de elevar la presente acta de recomendación de la oferta más favorable presentada dentro del proceso de Selección de mínima Cuantía SMC-110-2026, con objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACIÓN Y PROMOCION RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMÁS TEMAS DE INTERÉS PÚBLICO DE LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO".** En los términos y cubrimientos presentados en la propuesta, la cual hace parte integral de este documento, lo anterior de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, determinado lo siguiente:

mediante la cual delegó en los **SECRETARIOS DE DESPACHO** de Villavicencio la competencia para dirigir la fase de planeación de los procesos de contratación.

Que la **SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES TIC** del Municipio de Villavicencio radicó en la Oficina de Contratación estudios y documentos previos en los que sustentó entre otras cosas la necesidad, la oportunidad, la conveniencia y demás aspectos relativos a la planeación de la contratación para el inicio de un proceso de selección Mínima Cuantía cuyo objeto contractual consiste en: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACIÓN Y PROMOCION RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMÁS TEMAS DE INTERÉS PÚBLICO DE LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO**

Que la **SECRETARÍA- DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES TIC,** estableció el presupuesto oficial para la presente contratación en suma igual **DIECISEIS MILLONES DE PESOS ($16.000.000).** Incluido todos los impuestos, tasas y/o contribuciones.

Que para garantizar los recursos necesarios para atender los compromisos derivados de la presente contratación la **DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO** de la **SECRETARIA DE HACIENDA** expidió certificado de disponibilidad presupuestal No. 4596 del 03 de julio de 2026, por la suma de **DIECISEIS MILLONES DE PESOS ($16.000.000).**

Que el procedimiento a aplicar en la presente convocatoria será la modalidad de Selección de Mínima Cuantía de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015 o la norma que la sustituya, junto con las disposiciones aplicables de la Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993 y demás pertinentes.

Que el día 15/07/2026 se publicó en el SECOP II la presente invitación pública del proceso de selección de MINIMA CUANTIA No. SMC-110-2026.

Que durante el término establecido para generar solicitudes de limitación a MIPYMES, es decir, del 15/07/2026 hasta las 16/07/2026 hasta las 2:00 p.m se recibió solicitudes de limitación de Mipymes por parte de MIPYMES a través de la plataforma transaccional SECOP II; en consecuencia, se procedió a limitar el proceso a MIPYMES del ámbito municipal.

Que el ~~02~~21 de julio de 2026 a las 09:00:00 AM, el Municipio de Villavicencio mediante el portal transaccional del SECOP II, cerró el Proceso Selección de Mínima Cuantía Invitación Pública **SMC-086110-2026**, oportunidad en la que se recibieron las siguientes ofertas:

**LISTA DE OFERTAS** — Abrir Panel | Opciones

| Referencia de oferta | Entidad | Evaluación | Presentada | Oferta |
|---|---|---|---|---|
| 086 2026 | OSCAR EDUARDO GALINDO BETANCOURT | Oferta en evaluación | 30/06/2026 5:34 PM | 9.920.000 COP |

**LISTA DE OFERTAS** — Abrir Panel | Opciones

| Referencia de oferta | Entidad | Evaluación | Presentada | Oferta |
|---|---|---|---|---|
| SMC-110-2026 | JOSE ANTONIO CESPEDES TOVAR | Oferta en evaluación | 18/07/2026 12:04 PM | 16.000.000 COP |

Que mediante acto administrativo No. 178 del 21 de julio de 2026, se realizó la designación del comité evaluador del presente proceso de selección.

Que, dando cumplimiento a los términos establecidos en la plataforma del portal transaccional SECOP II, se dio publicación y traslado de los informes de evaluación de los aspectos jurídicos, de experiencia, técnicos y económicos, el día 03 de julio de 2026 hasta el 06 de julio de 2026 hasta las 9:00 a.m.. arrojando el siguiente resultado:

| PROPONENTE | CAPACIDAD JURÍDICA | CAPACIDAD DE EXPERIENCIA Y TÉCNICA | OFERTA ECONÓMICA |
|---|---|---|---|
| JOSE ANTONIO CESPEDES TOVAR C.C. 17.322.559 expedida en Villavicencio – Meta Dirección: CR 39 5 B 10 BRR VILLA BOLIVAR Celular: 3102439690 Email: notichepe@yahoo.es | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

Que estando dentro los términos para generar observaciones y/o subsanaciones a los informes de evaluación es decir del 22 de julio de 2026 de 9:00 A.M hasta el 23 de julio de 2026 hasta las 9:00 a.m., no se recepciono observaciones al informe de evaluación.

Conforme a lo anterior, el comité evaluador de manera unánime y según competencia de los factores evaluados por cada integrante del comité evaluador y conforme la calificación dada por el evaluador técnico, económico y jurídico tal como lo señala en su informe donde recomienda adjudicar el proceso de MINIMA CUANTIA SMC-110-2026, toda vez que, la propuesta presentada por el oferente JOSE ANTONIO CESPEDES TOVAR identificado con C.C. 17.322.559 expedida en Villavicencio – Meta, cumplió con los requisitos habilitantes de aspectos jurídicos, de experiencia, técnico y económico.

No siendo otro el motivo de la presente se firma por los que en el intervinieron el día veintitrés (23) de julio de 2026,

**MARIA CRISTINA GARCIA GRANADOS**
Evaluadora jurídica

**EDWIN IVAN PARRA GOMEZ**
Profesional CPS / Oficina de Contratación-/Evaluador Económica.

**JUAN CARLOS AGUILAR VASQUEZ**
Secretaría De Las Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones Tic
evaluador de experiencia y técnico